



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00334

Estando el proceso al despacho, se notificó el demandado **Cesar Julio Paba Sánchez** de manera personal de data 12 de octubre de 2022 tal y como consta en acta de notificación obrante a folio 07 del cuaderno 1 del expediente digital.

Comoquiera que el término de traslado no se ha vencido, por Secretaría continúese controlando el mismo.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>095</u></p> <p>Fijado hoy <u>19 de octubre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaría</p>
